



V LEGISLATURA NÚM. 113

24 de mayo de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-261 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. Teresita del Niño J. Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre creación de Órganos Colegiados previstos en la Ley 9/1998, de prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 3

PE-263 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre plazo de normalización del desequilibrio de la aplicación de la Ley de Sedes, dirigida al Gobierno.

Página 4

PE-264 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre centros beneficiarios de las subvenciones para actividades de Escuelas Viajeras, dirigida al Gobierno.

Página 5

PE-268 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre el Consejo de Administración del ITC, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-270 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre el Proyecto de Energía Alternativa elaborado desde el ITC para Tan-Tan, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-271 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre actuaciones de la Dirección General de la Juventud para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 8

PE-272 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre inversiones en materia deportiva y actuaciones de la Dirección General de Deportes para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

PE-273 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre actuaciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

PE-274 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre actuaciones del Instituto Canario de la Mujer para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

PE-277 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre número de camas para tratamiento de traumatología y quemados en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 12

PE-279 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre el Palacio de Justicia en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-280 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre expedientes sin resolver de pensiones no contributivas, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-286 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. Nieves Rosa Hernández Gorrín**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre personación del Instituto Canario de la Mujer en causas judiciales, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 15

PE-287 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. Nieves Rosa Hernández Gorrín**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la detección de yacimientos petrolíferos en aguas cercanas a Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 15

PE-289 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre convenios suscritos para teleasistencia a personas incapacitadas, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

PE-290 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre adjudicación de las obras del IES de El Paso, dirigida al Gobierno.

Página 16

PE-292 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre partida presupuestaria para la Bajada de la Virgen de los Reyes en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Página 17

PE-293 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre cesión de terrenos por el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para Instituto de Secundaria, dirigida al Gobierno.

Página 18

PE-294 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre actuaciones previstas para el centro polivalente de Los Llanos, dirigida al Gobierno.

Página 18

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

PE-261 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. Teresita del Niño J. Morales de León, del G.P. Socialista Canario, sobre creación de Órganos Colegiados previstos en la Ley 9/1998, de prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.*

(Publicación: BOPC núm. 85, de 27/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 1.053, de 26/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.21.- De la Sra. diputada **D^a. Teresita del Niño J. Morales de León**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre creación de Órganos Colegiados previstos en la Ley 9/1998, de prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña Teresita Morales de León, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CREACIÓN DE ÓRGANOS COLEGIADOS PREVISTOS EN LA LEY 9/1998, DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA E INSERCIÓN SOCIAL EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias establece en su Capítulo II ‘De la coordinación y participación social’, en su artículo 27 ‘Órganos de Coordinación’: ‘serán órganos para la coordinación, seguimiento y evaluación de las actuaciones contempladas en la presente Ley y en el Plan Canario sobre Drogas:

a) La Comisión Coordinadora de Atención a las Drogodependencias.

b) Las Comisiones Insulares de Coordinación.

Reglamentariamente se regulará la estructura, funcionamiento y composición de las referidas Comisiones Coordinadoras, debiendo quedar garantizada la participación de los sectores directamente implicados.

El Decreto 18/1992, de 7 de febrero, crea la Comisión Coordinadora de Atención a las Drogodependencias, siendo modificado con posterioridad por el Decreto 162/1992, de 22 de octubre’.

Ambas disposiciones generales fueron derogadas por el Decreto 322/1995, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Sanidad y Consumo que, a su vez, fue modificado parcialmente por el Decreto 8/1999, de 21 de enero.

Estos dos últimos Decretos fueron publicados en el Boletín Oficial de Canarias, en los números 154, de 4 de diciembre de 1995, y 37, de 26 de marzo de 1999, respectivamente.

La composición de la Comisión Coordinadora de Atención a las Drogodependencias es la que establece el artículo 16 del Decreto 322/1995 y la de las Comisiones Insulares de Coordinación la que prevé el artículo 43 del mismo texto normativo, artículo añadido por el Decreto 8/1999, de 21 de enero.

La Comisión Coordinadora de Atención a las Drogodependencias está en proceso de constitución y de las Comisiones Insulares de Coordinación está constituida la de la isla de El Hierro”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-263 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre plazo de normalización del desequilibrio de la aplicación de la Ley de Sedes, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 85, de 27/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 1.054, de 26/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.22.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre plazo de normalización del desequilibrio de la aplicación de la Ley de Sedes, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLAZO DE NORMALIZACIÓN DEL DESEQUILIBRIO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE SEDES,

tengo el honor de informar a V.E. lo siguiente:

"¿Qué plazo se da el Gobierno para normalizar la situación actual del desequilibrio de la aplicación de la Ley de Sedes?"

Por la Ley 4/1997, de 6 de junio, sobre sedes de los órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias se establecen los criterios para la determinación de las sedes de dichos órganos, de tal manera que en su artículo 3 se regulan las sedes del Presidente y del Vicepresidente y en los artículos siguientes las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias (art. 4), de los organismos autónomos y demás entes públicos autonómicos (art. 5). En las

Disposiciones Transitorias Primera y Segunda de dicha Ley se establece, respectivamente, un plazo de tres meses a partir de su entrada en vigor, para que el Gobierno de Canarias adaptara la distribución de las sedes de las consejerías, de los organismos autónomos y entes públicos a los principios y criterios establecidos en la misma y, en la segunda, un plazo de un año en el que se deberían adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de dicha Ley con relación a los órganos directivos de las consejerías distintos de las secretarías generales técnicas y a los demás órganos de competencia horizontal, a través de las modificaciones pertinentes de las relaciones de puestos de trabajo, acudiendo si fuera preciso a la aprobación de los planes de empleo previstos en la legislación básica de Función Pública.

En desarrollo de la primera de las citadas Disposiciones Transitorias de la Ley 4/1997, de 6 de junio, se aprobó por el Gobierno el Decreto 254/1997, de 16 de junio, de adaptación de las sedes de las Consejerías, organismos autónomos y entes públicos a los principios y criterios de la Ley 4/1997, de 6 de junio. En el artículo 1 se reparten las sedes de las Consejerías entre las dos ciudades que comparten la capitalidad en la forma siguiente:

a) En Santa Cruz de Tenerife radicarán las sedes de las Consejerías de Presidencia y Relaciones Institucionales; Obras Públicas, Vivienda y Aguas; Educación, Cultura y Deportes; Agricultura, Pesca y Alimentación y Empleo y Asuntos Sociales.

b) En Las Palmas de Gran Canaria radicarán las sedes de las Consejerías de Turismo y Transportes; Política Territorial y Medio Ambiente; Economía y Hacienda; Industria y Comercio y Sanidad y Consumo.

Por Sentencias de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, números 107, 109, 110, 111, 276 y 337, de fechas 28 de enero de 2000, las cuatro primeras y de 9 y 21 de marzo de 2000, las dos últimas, dictadas en los recursos contenciosos administrativos números 2.290/1997, 2.209/1997, 2.259/1997, 2.219/1997, 2.261/1997 y 2.377/1997, se declara la nulidad del Decreto 254/1997, de 16 de octubre, de adaptación de las sedes de las Consejerías, organismos autónomos y entes públicos a los principios y criterios de la Ley 4/1997, de 6 de junio, considerando, en esencia, que 'en el expediente de elaboración de la disposición general no se motiva convenientemente la solución adoptada desde la perspectiva económica, de tal manera que se garantice el principio de eficacia en la actuación de la Administración. Se omite cualquier motivación sobre este extremo, al no incorporarse una memoria económica, y al ser insuficientes los informes de la Comisión de Secretarios Generales Técnicos y de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público' (Fundamento de Derecho Cuarto, in fine). Asimismo en el Fundamento de Derecho Quinto y Sexto se indica que '... La decisión sobre qué

Consejerías deben tener su sede en Las Palmas de Gran Canaria y cuáles deben tenerla en Santa Cruz de Tenerife no aparece motivada en el expediente sino desde la perspectiva del 'principio de equilibrio', en cuanto que ordena que haya igual número de Consejerías en ambas ciudades. Se desconoce, sin embargo, si se ha tenido en cuenta el principio de eficacia, en sus variadas manifestaciones, para determinar el reparto... '... La razón por la que el Legislador no establece directamente qué Consejerías deben tener su sede en Las Palmas de Gran Canaria y cuáles en Santa Cruz de Tenerife, debe encontrarse en que prefiere remitir esta decisión a criterio de la Administración, que deberá adoptar una solución u otra teniendo en cuenta el principio de equilibrio y el principio constitucional de eficacia; de otra parte, parece querer favorecer que por vía reglamentaria se pueda modificar la distribución de sedes si cambian las circunstancias. Esta última consideración no hace sino redundar aún más en la necesidad de motivación del criterio seguido por la Administración. De lo contrario se admitiría la posibilidad de futuros cambios en la distribución de sedes que no sirvieran al interés público que debe presidir la actuación de la Administración, imposibilitando el control judicial de las decisiones discrecionales de aquélla'.

Posteriormente, el Decreto 12/2001, de 30 de enero, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las consejerías de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su disposición adicional primera, modificó el decreto 254/97 dándole la siguiente redacción:

'De conformidad con lo establecido en la Ley 4/1997, de 6 de junio, sobre sedes de los órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, las sedes de las consejerías se reparten entre las dos ciudades que comparten la capitalidad en la forma siguiente:

a) En Santa Cruz de Tenerife radicarán las sedes de las Consejerías de Presidencia e Innovación Tecnológica; Obras Públicas, Vivienda y Aguas; Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; Educación, Cultura y Deportes; y Empleo y Asuntos Sociales.

b) En Las Palmas de Gran Canaria radicarán las sedes de las Consejerías de Economía, Hacienda y Comercio; Política Territorial y Medio Ambiente; Sanidad y Consumo; y Turismo y Transportes.'

Esta distribución territorial de los altos órganos del Gobierno de Canarias confiere una distribución equilibrada entre las dos capitales que establece el Estatuto de Autonomía. Es más, si se analizan las Viceconsejerías, se observa que existen ocho en Las Palmas de Gran Canaria y nueve en Santa Cruz de Tenerife; seis secretarías generales en Las Palmas de Gran Canaria por cinco en Santa Cruz de Tenerife; y en cuanto a las direcciones generales existen veinticinco en Las Palmas de Gran Canaria por veintiocho en Santa Cruz de Tenerife.

Las empresas públicas dependientes del Gobierno de Canarias tienen sus sedes sociales distribuidas de la siguiente forma: trece radicadas en Las Palmas de Gran Canaria y diez en Santa Cruz de Tenerife.

Si analizamos los Organismos Autónomos y Entidades de Derecho Público se observa que sus sedes sociales se reparten de la siguiente manera: seis en Las Palmas de Gran Canaria y seis en Santa Cruz de Tenerife.

Teniendo en cuenta los datos anteriormente expuestos, el Gobierno de Canarias no se ha impuesto un plazo determinado para corregir el desequilibrio en la aplicación de la Ley de Sedes puesto que tal desequilibrio, no se produce en la realidad."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-264 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre centros beneficiarios de las subvenciones para actividades de Escuelas Viajeras, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 85, de 27/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 1.055, de 26/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.23.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre centros beneficiarios de las subvenciones para actividades de Escuelas Viajeras, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CENTROS BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DE ESCUELAS VIAJERAS

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El programa de Escuelas Viajeras surge de un convenio de colaboración con el MECD, y consiste en que durante una semana grupos de alumnos y alumnas de

educación Primaria y un profesor por cada grupo, de distintas Comunidades Autónomas, conviven y conocen una ruta de las 22 establecidas a lo largo de todo el territorio peninsular, a través de una serie de itinerarios pedagógicos, en los que la Comunidad Autónoma que recibe a los alumnos canarios sufraga los gastos de estancia, alojamiento y manutención de los mismos, en colaboración con el MECD, haciendo la Comunidad Autónoma de Canarias, recíprocamente lo mismo.

Los centros que se han beneficiado de las actividades de Escuelas Viajeras son los siguientes:

CENTROS DOCENTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

RUTA	FECHA	CEN	C. DOCENTE	MUNICIPIO
NAVARRA	01-07 MAYO	35009905	CEIP ALCARAVANERAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
LEÓN	08-14 MAYO	35000173	CEIP ANTIGUA	ANTIGUA
CASTILLA-LA MANCHA	03-09 ABRIL	35008071	CEIP ARGANA ALTA	ARRECIFE
MADRID	22-28 MAYO	35004889	CEIP HOYO Y TOCODOMÁN	SAN NICOLÁS DE T.
PAÍS VASCO	16-22 OCTUBRE	35004270	CEIP JOSÉ TEJERA SANTANA	TELDE
GALICIA	09-15 OCTUBRE	35008494	CEIP LA VIÑUELA	AGÜIMES
MURCIA	08-14 MAYO	35004737	CEIP LAS LAGUNETAS	VEGA DE SAN MATEO
ANDALUCÍA ORIENTAL	17-23-ABRIL	35004701	CEIP LAS VEGAS	VALSEQUILLO DE GRAN C.
CANTABRIA	15-21 MAYO	35005456	CEIP MIRAFLORES	TEROR
CASTILLA-LA MANCHA	16-22 OCTUBRE	35001025	CEIP MORRO DEL JABLE	PÁJARA
ARAGÓN	16-22 OCTUBRE	35006667	CEIP NIEVES TOLEDO	ARRECIFE
ASTURIAS	03-09 ABRIL	35004063	CEIP PIEDRA DE MOLINO	SANTA MARÍA DE GUÍA
C. VALENCIANA	13-19 NOVIEMBRE	35004683	CEIP VALSEQUILLO	VALSEQUILLO DE GRAN C.

CENTROS DOCENTES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

RUTA	FECHA	CEN	C. DOCENTE	MUNICIPIO
CATALUÑA	15-21 MAYO	38005406	CEIP ALONSO ESPÍNOLA	SANTA CRUZ DE T.
GALICIA	24-30 ABRIL	38009515	CEIP GUAYONGE	TACORONTE
CÁCERES	23-29 OCTUBRE	38009606	CEIP MAXIMILIANO GIL MELIÁN	TACORONTE
MADRID	13-19 NOVIEMBRE	38002417	CEIP PUNTA DEL HIDALGO	LAGUNA (LA)
BURGOS	23-29 OCTUBRE	38005133	CEIP REPÚBLICA ARGENTINA	SANTA CRUZ DE T.
ANDALUCIA OCCIDENTAL	08-14 MAYO	38003409	CEO BETHENCOURT Y MOLINA	SANTA CRUZ DE T.
SORIA	22-28 MAYO	38003409	CEO MANUEL DE FALLA	OROTAVA (LA)
SALAMANCA	08-14 MAYO	38706028	CER ANAGA	SANTA CRUZ DE T.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de abril de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-268 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre el Consejo de Administración del ITC, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 29/3/01.)
(Registro de Entrada núm. 1.056, de 26/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.24.- De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre el Consejo de Administración del ITC, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ITC,

tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, S.A.

D. Julio Bonis Álvarez	Presidente	Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica
D. Rosendo Rebozo Barroso	Vicepresidente ejecutivo	Viceconsejero de Desarrollo Industrial e Innovación Tecnológica
D. Cosme García Falcón	Consejero	Director General de Planificación y Presupuesto
D. Manuel Ríos Navarro	Consejero	
D. Urbano Medina Hernández	Consejero	Director General de Universidades e Investigación
Dña. Laura M ^a . Martín Pérez	Consejero	Secretaria General del Servicio Canario de Salud
Dña. M ^a . Jesús Varona Bosque	Consejero	Viceconsejera de Agricultura
D. Ignacio González Martín	Consejero	
D. José Juan Sánchez Tinoco	Consejero	
D. Gumersindo Urquiza Rieu	Consejero	
D. José Antonio Hernández Ballesteros	Consejero	

PE-270 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre el Proyecto de Energía Alternativa elaborado desde el ITC para Tan-Tan, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 9/5/01.)
(Registro de Entrada núm. 1.057, de 26/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.25.- De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre el Proyecto de Energía Alternativa elaborado desde el ITC para Tan-Tan, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada D. Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROYECTO DE ENERGÍA ALTERNATIVA ELABORADO DESDE EL ITC PARA TAN-TAN,

tengo el honor de informar a V.E. lo siguiente:

"Ante la preocupación por la inminente construcción de una central nuclear en la Provincia de Tan Tan (Marruecos) para la producción de agua desalada, el Gobierno de Canarias encarga al ITC la elaboración de una alternativa basada en energías renovables.

El ITC elaboró un cuestionario para la recopilación de información que hizo llegar a los responsables de la ONE (Oficina Nacional de la Electricidad) y de la ONEP (Oficina Nacional de Agua Potable). Tras recibir gran parte de la información del cuestionario se concretó una reunión en Agadir a la que asistieron cuatro técnicos de la ONEP, uno de la ONE, uno de Urbeing y cuatro del ITC, acompañados por el Consejero de Industria y Comercio.

Posterior a la reunión se fueron recibiendo más datos y paralelamente a la elaboración de la propuesta técnica se realizó una visita de un día a la Región de Tan Tan para evaluar las posibilidades y necesidades sobre el terreno. A la citada visita, guiada por seis responsables de la ONEP y autoridades locales, asistieron cuatro Técnicos del ITC y tres de Urbeing.

En la propuesta elaborada por el ITC para el abastecimiento de agua de la región se analizaban cuatro escenarios:

- Planta desaladora de ósmosis inversa de 5.000m³/día conectada a la red eléctrica.

- Planta desaladora de ósmosis inversa de 5.000m³/día con parque eólico en régimen de autoconsumo de 1,2 MW.

- Planta desaladora de ósmosis inversa de 5.000m³/día con parque eólico en régimen de autoconsumo de 3,6 MW.

- Planta desaladora de ósmosis inversa de 5.000m³/día con parque eólico en régimen de autoconsumo de 7,2 MW.

La propuesta fue contestada con una carta de la ONEP en la que, tras un nuevo estudio de los consumos de agua en la región que habían realizado, nos solicitaban un cambio en las dotaciones de agua necesaria, así como el estudio de nuevos escenarios contando con los recursos de aguas subterráneas y un precio de venta de la energía excedente del parque eólico considerablemente más bajo.

Fruto de esta carta se mantuvo una reunión en Rabat en la que se aclararon los nuevos cambios y escenarios solicitados. Asistieron tres responsables de la ONEP y cuatro técnicos del ITC acompañados por un representante de la embajada de España en Marruecos. La ONEP subrayó en la reunión que para que Canarias ejecutara su propuesta tendría que ser una donación a fondo perdido del Gobierno de Canarias al menos de un 70%, pues los fondos FAD, propuesto para su financiación, supondrían un endeudamiento añadido de su país.

A partir de ese momento, por parte del ITC no se han realizado nuevas gestiones sobre este proyecto."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-271 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones de la Dirección General de la Juventud para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 9/5/01.)
(Registro de Entrada núm. 1.058, de 26/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.26.- De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones de la Dirección General de la Juventud para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUVENTUD PARA LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña, consistente en informe evacuado por la Dirección General de Juventud.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-272 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre inversiones en materia deportiva y actuaciones de la Dirección General de Deportes para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 9/5/01.)
(Registro de Entrada núm. 1.111, de 4/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre inversiones en materia deportiva y actuaciones de la Dirección General de Deportes para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INVERSIONES EN MATERIA DEPORTIVA Y ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES PARA LA GOMERA

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las inversiones previstas son las contempladas en el Decreto 113/2000, de 26 de junio, de traspasos de servicios y recursos al Cabildo de La Gomera en materia de deportes y que para el año 2001, asciende a veintisiete millones doscientas veinticuatro mil (27.224.000.-) pesetas y cuyo abono se realiza trimestralmente, habiéndose transferido la cantidad de 13.612.000.- ptas, correspondiente al primer y segundo trimestre del presente ejercicio.

Actuaciones realizadas:

Campeonato de Canarias de Campo a Través (categorías Infantil y Cadete)

Realizado los días 17 y 18 de febrero. La isla de La Gomera fue el escenario del Campeonato de Canarias de Campo a Través, el cual fue organizado por la Dirección General de Deportes, el Cabildo de La Gomera y la Federación Canaria de Atletismo.

Actuaciones por realizar:

Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales Canarios

El día 17 de mayo se realizará una muestra escolar de Juegos y Deportes Autóctonos y Tradicionales en la localidad de Hermigua, la cual está organizada por el Ayuntamiento de Hermigua y la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias.

Esta muestra esta dirigida a la comunidad escolar de la isla de La Gomera.

Entre las modalidades que se exhiben, destacamos las siguientes:

Lucha Canaria, Lucha del Garrote, Juego del Palo, Salto del Pastor, Calabazo, Bola Canaria, Pelotamano, Billarda, Pina, etc."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-273 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 9/5/01.)
(Registro de Entrada núm. 1.112, de 4/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de mayo de 2001.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO PARA LA GOMERA

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se tiene previsto continuar con la contratación de las obras de restauración de la Casa de La Quilla, que quedó desierta en el concurso del ejercicio 2000, por importe de sesenta y tres millones ciento cuarenta y nueve mil doscientas ochenta y dos (63.149.282) pesetas. Asimismo se relaciona listado de las obras ejecutadas o en ejecución previstas en el Plan Especial de Medianías de la isla de La Gomera.

**PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIAL DE MEDIANÍAS
DE LA ISLA DE LA GOMERA**

AÑO 1998	64.424.421 pesetas.	
Redacción del proyecto y restauración de cuatro retablos de la Iglesia de Santo Domingo, término municipal de Hermigua.	14.253.000.- Adjudicatario: AB-57, Sociedad Cooperativa	Terminada y recibida
Restauración de la Iglesia de El Salvador, término municipal de Alajeró	26.651.730.- Adjudicatario: Construcciones Escuela, S.L.	Terminada. Pendiente de su recepción.
Plan Especial de Protección de la zona "Montaña del Cepo", término municipal de Agulo.	2.000.000	En abril de 1999 se solicita informe sobre la viabilidad del plan, observándose distintos inconvenientes que desestiman la redacción del Plan para la zona
Plan Especial de Protección de la zona Galón -Aluce- Abalos, término municipal de San Sebastián de la Gomera	2.000.000 Adjudicatario: D. Emilio Sebastián Bordes	Terminado y entregado el día 29 de mayo de 2000. Pendiente de su aprobación por el Ayuntamiento.
Contrato de asesoramiento científico y técnico del Plan Especial de Protección de la zona Galón -Abalos- Aluce, término municipal de San Sebastián de la Gomera	700.000 Adjudicatario: Fernando Álamo Torres.	Terminado y entregado el día 29 de mayo de 2000
Plan Especial de Protección de la zona de "Montaña del Adivino -Barranco de Argaga", término municipal de Vallehermoso.	2.000.000 Adjudicatario: Fernando Bruno Castañeda	Pendiente de la contratación de impacto medioambiental
Plan Especial de Protección de la zona "Complejo la Fortaleza de Chipude", término municipal de Vallehermoso.	2.000.000 Adjudicatario: Juan Marcos Padrón García	Pendiente de la contratación de impacto medioambiental.
Redacción del Proyecto de restauración de la Iglesia de San Marcos, término municipal de Agulo.	2.000.000	Informe de arquitecto negativo
Terminación de la Plaza de Santo Domingo de Hermigua	14.836.178.- Adjudicatario: Áridos Herrera S.A.	Terminada y recibida

AÑO 1999	78.066.520.- PTAS.	Aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 17 de diciembre de 1999
-----------------	---------------------------	---

PROYECTO	IMPORTE	SITUACIÓN
Actualización, revisión y elaboración del Inventario de Patrimonio Histórico de la isla de La Gomera	14.000.000.-	Contrato adjudicado al CICOP
Proyecto de equipamiento Museo Arqueológico de La Gomera	23.548.351.-	Pendiente de contratación
Casa de la Cultura del término municipal de Vallehermoso	18.000.000.-	Pendiente modificación. Contratado
Adquisición del Convento de Santo Domingo de Hermigua	22.027.228.-	Pendiente de adquisición
Terminación de los retablos de la Iglesia de Santo Domingo de Hermigua	490.941.-	Terminado

PROYECTO	210.000.000	
PROYECTO	IMPORTE	SITUACIÓN
Terminación de la Iglesia de El Salvador, término municipal de Alajeró	60.000.000	Aprobada en Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2000. Pendiente de contratar proyecto
Restauración Casco Histórico de San Sebastián de La Gomera	50.000.000	Aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 28 de marzo de 2000. Pendiente separata proyecto
Adquisición de la zona conventual de Santo Domingo de Hermigua	100.000.000	Aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 28 de marzo de 2000. Pendiente

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-274 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones del Instituto Canario de la Mujer para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 9/5/01.)
(Registro de Entrada núm. 1.059, de 26/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.27.- De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones del Instituto Canario de la Mujer para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES DEL INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER PARA LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña, consistente en informe evacuado por el Instituto Canario de la Mujer.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-277 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre número de camas para tratamiento de traumatología y quemados en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 9/5/01.)
(Registro de Entrada núm. 1.113, de 4/5/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre número de camas para tratamiento

de traumatología y quemados en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 11 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NÚMERO DE CAMAS PARA TRATAMIENTO DE TRAUMATOLOGÍA Y QUEMADOS EN GRAN CANARIA

recabada la información de la Consejería de Sanidad y Consumo, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El número de camas de traumatología existentes en Gran Canaria es el que a continuación se relaciona:

Servicio Canario de la Salud (*)	Privados concertados	Privados no concertados	Total
80	37	13	130

(*) C.H. Materno-Insular y Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.

Complejo Hospitalario Materno-Insular:

Este Complejo Hospitalario tiene asignadas un total de 48 camas para la atención de pacientes susceptibles de tratamiento por el Servicio de Traumatología, distribuidas por Centro según se detalla a continuación:

Hospital Universitario Insular de Gran Canaria: 33 camas.

Hospital Universitario Materno-Infantil de Canarias: 15 camas.

Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín:

Las camas de traumatología en estos momentos son 32, sin cirugía plástica.

Es conveniente, no obstante, aclarar que la disponibilidad de camas de traumatología se verá siempre incrementada, o disminuida, en función de la demanda asistencial que se genere. Es decir, frente a una necesidad de mayor número de camas de traumatología, evidentemente se hace uso de camas declaradas de uso propio de otras patologías.

Además del número de camas de traumatología existentes en el Complejo Hospitalario Materno-Insular y en el Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, ya especificadas, existen también en la isla las siguientes:

Clinica	Privado	Concertado	Total
Clinica Santa Catalina	Privado	Concertado	12
Clinica Ntra. Sra. de La Paloma, S.A.	Privado	Concertado	2
Instituto Policlínico Cajal. S.L.	Privado	Concertado	1
Clinica Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro	Privado	Concertado	20
Clinica Roca	Privado	No concertado	1
Fundación Benéfica Casa Asilo San José	Privado	No concertado	12

En relación con el número de camas de quemados en el Área de Salud de Gran Canaria se atienden quemaduras de pequeña y mediana intensidad, a través de los Servicios de Cirugía Plástica. En cuanto al número de camas para grandes quemados no se dispone de ninguna siendo estos pacientes trasladados a Sevilla o Madrid como centros de referencia.

Para quemaduras de pequeñas y mediana intensidad, el número de camas disponible en los Servicios de Cirugía Plástica son los siguientes:

Complejo Hospitalario Materno-Insular – 6 camas.

Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín – 12 camas.

Al igual que en el caso anterior, las camas disponibles para pacientes quemados se verán aumentadas, o disminuidas, según la demanda asistencial generada.

Como comentario general basta decir que la disponibilidad de camas, en cualquier hospital, juega en relación con la demanda asistencial existente y, mayormente, la de carácter urgente."

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de mayo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-279 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre el Palacio de Justicia en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 9/5/01.)
(Registro de Entrada núm. 1.060, de 26/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.28.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre el Palacio de Justicia en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordena-

do por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PALACIO DE JUSTICIA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

tengo el honor de informar a V.E. lo siguiente:

La Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica es plenamente consciente de la necesidad que la Administración de Justicia tiene en Las Palmas de Gran Canaria de poder contar con un edificio capaz de satisfacer todas las necesidades que ese fundamental servicio público tiene en nuestra ciudad y en la isla, dada la enorme dispersión de locales que albergan diversos órganos judiciales, como asimismo colegios de ámbito superior, que superan en su jurisdicción a la de la ciudad, agravada esta situación por el rápido incremento de la planta judicial desde el día y hora que se asumieron las competencias con fecha 1 de enero de 1997 de medios personales y materiales en el ámbito de Justicia.

Por ello una de las principales preocupaciones de este Departamento es la de poder afrontar este endémico problema con la construcción de un edificio que fuera suficiente para resolver las actuales carencias y que a su vez pudiera garantizar los futuros crecimientos hasta un límite lógico y prudencial en el tiempo.

Ahora bien, como quiera que para poder iniciar una obra de esta envergadura es imprescindible y fundamental poder encontrar suelo suficiente no sólo en superficie y volumetría, sino en ubicación y posibilidades administrativo-urbanísticas, la carencia del mismo ha traído como consecuencia que hasta el momento no se haya podido acometer el inicio de aquélla.

En todo este tiempo, desde el principio de la legislatura presente hasta esta fecha, hemos venido desarrollando numerosas gestiones de todo tipo, contrastando además las opiniones de todos los operadores que conviven en el ámbito de la Justicia, quienes además nos indicaban que el sitio necesariamente ideal para poder poner en marcha tales obras debía ser el entorno de Vegueta, lo que hace comprensible que la búsqueda de suelo se constriñese más y fuese más difícil.

En tal sentido y como todo apuntase a que el solar actualmente ocupado por el Colegio Público Castilla pudiera ser suficiente, a tal fin la Viceconsejería de Justicia y Seguridad inició conversaciones con la Concejala de Educación y la Mujer, D^a. Pino Esther Rivero Navarro y con el Viceconsejero de Educación del Gobierno de Canarias, D. Fernando Hernández Guarch, el pasado día 22 de febrero, que culminaron en una petición escrita hecha por el titular de la Viceconsejería de Justicia y Seguridad a ambos, para que de un lado se desafectar el uso exclusivo educacional del mencionado suelo y por otro se autorizara por parte del Ayuntamiento a poder utilizarle para el fin que se desea y que es además objeto del presente escrito.

Todo ello se hace posible desde el día 19 de febrero pasado en el que el BOC publica los anexos a la Orden de 26 de diciembre de 2000, por la que se aprueba definitivamente la revisión del Plan General de Ordenación Municipal de Las Palmas de Gran Canaria, en el que se prevé ya y a partir del mencionado día 19 de febrero la posibilidad de que en la anteriormente referida parcela del Colegio Castilla pueda construirse el Palacio de Justicia de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, compatibilizándose el uso con la construcción de un nuevo Colegio en el mismo suelo más moderno y funcional.

Desde el momento que esta Consejería reciba el beneplácito del Ayuntamiento autorizando la ocupación del precitado suelo se procederá a actuar en consecuencia.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-280 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre expedientes sin resolver de pensiones no contributivas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 93, de 9/5/01.)
(Registro de Entrada núm. 1.061, de 26/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.29.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre expedientes sin resolver de pensiones no contributivas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda

tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. José Macías Santana, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EXPEDIENTES SIN RESOLVER DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña, consistente en informe evacuado por la Dirección General de Servicios Sociales.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de abril de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-286 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre personación del Instituto Canario de la Mujer en causas judiciales, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 74, de 5/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 1.063, de 26/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.30.- De la Sra. diputada D^a. Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre personación del Instituto Canario de la Mujer en causas judiciales, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^a. Nieves Rosa Hernández Gorrín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

PERSONACIÓN DEL INSTITUTO CANARIO DE LA MUJER EN CAUSAS JUDICIALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña, consistente en informe evacuado por el Instituto Canario de la Mujer.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-287 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre la detección de yacimientos petrolíferos en aguas cercanas a Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 74, de 5/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 1.062, de 26/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.31.- De la Sra. diputada D^a. Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre la detección de yacimientos petrolíferos en aguas cercanas a Fuerteventura y Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se

acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^a. Nieves Rosa Hernández Gorrín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA DETECCIÓN DE YACIMIENTOS PETROLÍFEROS EN AGUAS CERCANAS A FUERTEVENTURA Y LANZAROTE,

tengo el honor de informar a V.E. lo siguiente:

La investigación y explotación de hidrocarburos está regulada por la Ley 34/1998, de 7 de octubre, que no confiere a este Departamento atribuciones al respecto.

Por todo ello la Dirección General de Industria y Energía, de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica, no conoce ni tiene competencias para conocer los informes y estudios existentes sobre detección de yacimientos petrolíferos en aguas cercanas a Canarias.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-289 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre convenios suscritos para teleasistencia a personas incapacitadas, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 74, de 5/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 1.065, de 26/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.32.- De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre

convenios suscritos para teleasistencia a personas incapacitadas, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, no insertándose el anexo adjunto a la contestación de referencia que queda para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CONVENIOS SUSCRITOS PARA TELEASISTENCIA A PERSONAS INCAPACITADAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña, consistente en informe evacuado por la Dirección General de Servicios Sociales.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-290 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre adjudicación de las obras del IES de El Paso, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 74, de 5/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 1.066, de 26/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.33.- De la Sra. diputada D^a. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre adjudicación de las obras del IES de El Paso, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^a. María Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DEL IES DE EL PASO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El proyecto de terminación de las obras del IES de El Paso, una vez rescindido el anterior contrato de ejecución y tras la recepción de lo realizado, hecha la liquidación, actualizado y supervisado el proyecto de terminación y culminados los trámites ante el Comité de Inversiones Públicas, autorización del Gobierno y fiscalización previa por parte de la Intervención General, con fecha 17 de abril se envió al BOC Anuncio de licitación Pública.

Acabado el plazo de presentación de ofertas, a propuesta de la Mesa de Contratación se efectuará la adjudicación de la obra y tras el depósito de la correspondiente fianza por parte de la empresa adjudicataria se procederá a la firma del contrato de ejecución cuyo plazo se iniciará con el levantamiento del Acta de comprobación del replanteo que marca el comienzo de las obras.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-292 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre partida presupuestaria para la Bajada de la Virgen de los Reyes en El Hierro, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 74, de 5/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 1.067, de 26/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.34.- De la Sra. diputada D^a. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre partida presupuestaria para la Bajada de la Virgen de los Reyes en El Hierro, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^a. María Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA BAJADA DE LA VIRGEN DE LOS REYES EN EL HIERRO

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2001, aprobados mediante la Ley 7/2000, de 28 de diciembre (BOC nº 171, de 30 de diciembre de 2000), y conforme a los Anexos a los mismos, está consignado en la Sección 06 ‘Presidencia del Gobierno’, un crédito por importe de diez millones (10.000.000) de pesetas, en la línea de actuación 06407102 ‘Fiestas de la Bajada de la Virgen de los Reyes’,

significándole que no figura nominada y que, con cargo a la misma, y por la totalidad del crédito en ella consignado, por Decreto del Presidente 34/2001, de 8 de marzo, se ha concedido, al igual que en otras ocasiones, una subvención al Cabildo Insular de El Hierro, con destino a sufragar los gastos de las mismas.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-293 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre cesión de terrenos por el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para Instituto de Secundaria, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 74, de 5/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 1.068, de 26/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.35.- De la Sra. diputada D^a. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre cesión de terrenos por el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane para Instituto de Secundaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^a. María Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CESIÓN DE TERRENOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE PARA INSTITUTO DE SECUNDARIA

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como consideración previa a la respuesta cabe decir que los Institutos de Educación Secundaria de Los Llanos de Aridane están soportando una mayor carga estudiantil de lo normal dado que atiende a alumnos procedentes de El Paso y de otras localidades próximas. Cuando se termine la construcción del IES en El Paso la situación de masificación se aliviará y será entonces cuando haya que evaluar la situación a fin de determinar la cobertura real de necesidades.

Por lo expuesto y en el momento presente el Ayuntamiento no ha cedido solar concreto, ni por iniciativa propia ni por tenerlo interesado de la Administración educativa, al no figurar previsto en el vigente Mapa Escolar ni en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-294 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre actuaciones previstas para el centro polivalente de Los Llanos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 74, de 5/4/01.)
(Registro de Entrada núm. 1.069, de 26/4/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de mayo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.36.- De la Sra. diputada D^a. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre actuaciones previstas para el centro polivalente de Los Llanos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de mayo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por la diputada D^a. María Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES PREVISTAS PARA EL CENTRO POLIVALENTE DE LOS LLANOS

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Como antecedente hay que decir que ya en 1999 se contó con una partida presupuestaria de 914.000 ptas., y en 2000 se tuvo 50 millones de pesetas. Surgidos al Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane respecto del solar problemas de doble índole, por un lado la concreción de la superficie del solar (de los 8.000m² interesados se pasó en primer lugar a 6.400m² para terminar siendo 4.150,57m² según acuerdo plenario de 28/07/00 que rectificó el acuerdo de 18/07/98 por el que se cedían los citados 6.400m²) y por otro lado la necesidad de desviar el canal de agua en servicio de considerable sección, que atravesaba el terreno, lo que comunicó el Ayuntamiento, en escrito de 29/01/01, han sido causa de retraso en la redacción del proyecto.

Dada la corta superficie del solar, el programa de necesidades a cubrir atiende sólo a lo que será en su día Escuela Oficial de Idiomas y Centro de Profesores, teniendo que aclararse que nunca se tuvo previsto la construcción de un ‘Instituto de Bachiller de Adultos’ como figuraba en el interrogante formulado por la Sra. diputada.

Figuran en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, una anualidad en 2001 de 25 millones de pesetas y otra de 225 millones de pesetas para el 2002. Una vez se concrete en el proyecto el presupuesto de licitación, se hará el necesario reajuste de anualidades.

Durante el presente año y en el 2002 está previsto realizar las actuaciones de terminación del proyecto, supervisión, instrucción del expediente de contratación, licitación pública y celebración del contrato de ejecución de la obra.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

